



U.S. Immigration
and Customs
Enforcement



COMO CAMBIAR SU DOMICILIO

CON EL SERVICIO DE INMIGRACION Y CONTROL DE
ADUANAS DE EE.UU. (ICE, por sus siglas en inglés) Y LA
OFICINA EJECUTIVA PARA LA REVISION DE
INMIGRACION (EOIR, por sus siglas en inglés) TRIBUNAL
DE INMIGRACION.

ACTUALIZAR SU DIRECCION PARA NO PERDER SUS CITAS O LA FECHA DEL JUICIO

Para asegurar el mejor resultado para su caso, tiene que mantener su direccion al día con ICE y con el Tribunal de Inmigración. Debe notificar dentro de los 5 días de su mudanza, pero si no lo hizo, todavía puede hacerlo.

Tambien puede cambiar su domicilio en línea en:
Portal de ICE Portal del Tribunal del EOIR



Recuerde, usted está requerido a:

- Sepa dónde se encuentra su oficina local de ICE
- Acuda a todas las citas programadas con su Oficial de Deportación y vaya a todas las audiencias de la Corte de Inmigración
- Conserve toda la documentación de inmigración
- Proporcione su dirección correcta o nueva a la oficina local de ICE
- Proporcione su dirección correcta o nueva al Tribunal de Inmigración Court

Si tiene preguntas:

Para asuntos relacionados con ICE o las localidades de las oficinas de ICE llame al: 1-888-351-4024

Sobre su audiencia en el Tribunal de Inmigración, llame al: 1-800-898-7180

¿Que necesito?

Ahora puede presentar su cambio de domicilio con ICE y con el Tribunal en línea— utilice los códigos QR del anverso. Siga las Instrucciones a continuación para las instrucciones de sólo por correo.

Su número A# (También llamado Número de Expediente)

Su nuevo domicilio y numero de telefono

Su antigua direccion

Una Forma de Cambio de Dirección

Para cambiar su domicilio con el Tribunal de Inmigración por correo, usted debe presentar el Formulario EOIR-33, disponible en el Tribunal de Inmigración local y en línea en <https://www.justice.gov/eoir/form-eoir-33-eoir-immigration-court-listing> **Usted debe hacerlo en un plazo de 5 días a partir del cambio de domicilio.**

El domicilio del Tribunal de Inmigración y los Abogados de ICE donde tendrá corte a continuación.

1. Llene el Formulario de Cambio de Dirección (Forma EOIR-33) y haga tres copias adicionales

* 2. Envíe por correo el original del formulario de Cambio de Domicilio al Tribunal de Inmigración. (También se puede completar en línea en <https://www.justice.gov/eoir/form-eoir-33-eoir-immigration-court-listing>)

* 3. Envíe por correo una copia de su Formulario de Cambio de Domicilio/Información de Contacto (EOIR 33) cumplimentado a la Oficina del Asesor Jurídico Principal (OPLA, por sus siglas en inglés) del DHS ICE más cercana al tribunal. Direcciones de las sedes de la OPLA del DHS ICE a las que se pueden enviar copias por correo o entregarse en persona están disponibles en línea en <https://www.ice.gov/contact/legal>.

4. Proporcione una copia de la Forma del Cambio de Dirección a su Oficial de ICE en el registro.

5. Mantenga una copia de la forma del Cambio de Dirección en un lugar seguro para sus registros.

6. Usted va a necesitar completar una forma de Cambio de Dirección para cada miembro de su familia quien esta en procedimientos en el Tribunal de Inmigración

* *Usted debe mandar los documentos por correo certificado. Para que tenga comprobante de que lo envió. Esto significa que usted solicita que se le devuelva un recibo como Prueba de que ha enviado los documentos. Puede enviar el correo certificado desde cualquier oficina de correos.*

Después de enviar los documentos, siga llamando al **1-800-898-7180**

Para verificar la fecha y el lugar de su próxima audiencia ante el Tribunal de Inmigración.